

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10813 NOR-ESTE DE MAQUINARIA, S.A.

Reducción y aumento simultáneo de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se comunica que, en Junta General Ordinaria de Accionistas de NOR-ESTE DE MAQUINARIA, S.A. celebrada en primera convocatoria el día 17 de junio de 2016, con asistencia del 100% del capital suscrito y desembolsado, se acordó reducir el capital social a cero con simultánea ampliación de capital hasta la cifra de 100.000 euros. Asimismo, en Junta General Extraordinaria de Accionistas de NOR-ESTE DE MAQUINARIA, S.A. celebrada en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 2016, con asistencia del 100% del capital suscrito y desembolsado, se acordó ratificar la decisión del órgano de administración de fecha 1 de junio de 2016 de proceder a la compensación de resultados de ejercicios negativos de ejercicios anteriores con reservas, quedando en su totalidad compensadas las reservas legales y voluntarias de la sociedad. Los términos en que se acordó el referido acuerdo de reducción y simultáneo aumento de capital fueron los siguientes:

a) Reducción del capital social a cero, utilizando como base el Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2015, verificado por el auditor de la Sociedad.

b) Ampliación del capital social hasta 100.000 euros mediante la emisión de un total de hasta 100.000 nuevas acciones, numeradas del 1 al 100.000, de un euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, en contraprestación de aportaciones dinerarias por importe de hasta 100.000 euros, autorizándose la suscripción parcial o incompleta y con respeto al derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, que deberá ejercerse en el plazo de un mes desde la notificación escrita a cada uno de los accionistas conforme a lo previsto en el art. 305 de la Ley de Sociedades de Capital, que indicará el modo de hacer efectiva la suscripción y desembolso de los títulos. Como consecuencia de la operación unitaria mencionada, el capital social quedará aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, integrada por las aportaciones dinerarias efectivamente realizadas, ascendiendo, en virtud de ello, en caso de suscripción completa del aumento, a 100.000 euros y sin que la ampliación pueda resultar inferior al mínimo legal de 60.000 euros.

Los socios concurrieron a la suscripción de acciones mediante la adquisición de 80.440 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, con lo que el capital social de NOR-ESTE DE MAQUINARIA, S.A. queda fijado en 80.440 euros, dividido en 80.440 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Villanueva de Gállego, 29 de noviembre de 2016.- El Administrador único, César Caudevilla Navaz.

ID: A160087972-1

cve: BORME-C-2016-10813